

Términos y Condiciones

REGLAMENTO Campaña Cooperativa de Transportes Kennedy y Deuna!

Todos los clientes, personas naturales, de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este Reglamento.

Objetivo

Incentivar a los clientes de Banco Pichincha C.A. a que utilicen la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. para realizar pagos en los establecimientos correspondientes descritos en presente reglamento.

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del lunes 03 de abril de 2023 hasta las 24h00 del domingo 09 de abril de 2023.

Participantes y condiciones generales

Participan todos los clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A. que se hayan descargado y enrolado a la app "Deuna!" y realicen consumos en los establecimientos detallados en el presente Reglamento.

Condiciones de la campaña

Para la presente campaña, participan los puntos de venta de Cooperativa de transporte Kennedy, que se encuentran enlistados en el presente documento.

- El cliente, para participar, debe hacer su pago de boletos a través del QR.
- El cliente pagar su consumo con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A.
- El cliente debe pagar el valor total de la factura con una sola transacción con la aplicación "Deuna!" de Banco Pichincha C.A.
- El monto máximo diario de devolución es de hasta \$30.00.
- El monto mínimo de transacción es de \$1.00.
- Los participantes deberán contar con la última versión 1.9.2 de la aplicación "Deuna!" publicada en las tiendas Google Play y AppStore

Especificación del beneficio por el uso del aplicativo "Deuna!"

El Banco Pichincha premia a los clientes que utilicen el aplicativo "Deuna!" en la compra de boletos de transporte interprovincial con Cooperativa de Transporte Kennedy, descritos en este documento. En consecuencia, a los clientes que realicen sus compras a través de QR de Deuna, recibirán la acreditación del 20% del valor de su compra en la cuenta bancaria registrada en la aplicación "Deuna!" de Banco Pichincha C.A. considerando los límites y condiciones establecidas en este Documento.

Mecánica de la campaña

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Ciente

El cliente deberá usar su aplicativo “Deuna!” para realizar la transacción de pago por el valor total señalado en su proforma a través de QR.

Acreditación del incentivo

Siempre que el cliente cumpla con todas las condiciones contenidas en el presente reglamento, Banco Pichincha C.A realizará la acreditación correspondiente al 20% del valor de la compra a la cuenta bancaria del cliente, registrada en la aplicación.

Las acreditaciones se realizarán en un plazo máximo de 5 días laborables a partir de la fecha de la realización de la compra.

Otras normas de la campaña

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

No podrán participar en este beneficio

- a) Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- b) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.